	BASES DE CAMPAÑA NAVIDAD 2010 / TARJETA DE REGALO PROMOCIONAL LA POLAR	BC.2010.094.v.01
---	---	-------------------------

OBJETIVO DE LA CAMPAÑA

Incentivar el uso de la Tarjeta La Polar como medio de pago en las compras que efectúen los clientes en las Tiendas La Polar entre el 01.11.2010 hasta el 30.11.2010 y motivar la recompra entre el 01.12.2010 hasta el 15.12.2010.

PERIODOS QUE COMPRENDEN LA CAMPAÑA

Emisión del premio:

Desde el 01.11.2010 hasta el 30.11.2010, ambas fechas inclusive o hasta agotar el stock de 250.000 “Tarjetas Regalo Promocional La Polar”.

Uso del premio:

Desde el 01.12.2010 hasta el 15.12.2010, ambas fechas inclusive.

DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

250.000 Tarjetas Regalo Promocional La Polar, cada una por un monto de \$5.000.

QUIENES PARTICIPAN

Todos los clientes con Tarjeta La Polar que cumplan lo indicado en estas bases.

COMO PARTICIPAN

La boleta de compras que reciba el cliente debe cumplir cada una de las siguientes condiciones:


1. Debe ser emitida en el período de la campaña,
2. Debe ser emitida en alguna de las tiendas de La Polar,
3. Debe tener un monto total igual o superior a \$15.000 (quince mil pesos), se considera como monto total aquel que se obtiene después de aplicar cualquier descuento.
4. Debe ser pagada exclusivamente con “Tarjeta La Polar”, independiente del número de cuotas.

Por cada compra que cumpla lo antes indicado, el cliente tiene derecho a recibir una Tarjeta Regalo Promocional La Polar.

CONDICIONES DE USO DEL PREMIO

La “Tarjeta Regalo Promocional La Polar” recibida por el cliente podrá ser utilizada sólo en si se cumplen las siguientes condiciones en la compra:

1. El medio de pago de la compra del cliente debe ser Tarjeta La Polar, sin restricción en el número de cuotas,
2. La boleta de compra debe contemplar un monto igual o superior a \$20.000 (veinte mil pesos), en productos pertenecientes a alguna de las siguientes

	BASES DE CAMPAÑA NAVIDAD 2010 / TARJETA DE REGALO PROMOCIONAL LA POLAR	BC.2010.094.v.01
---	---	-------------------------

áreas; Vestuario y/o Calzado mujer, hombre y niño, y calzado deportivo (**excluye: vestuario deportivo, lencería, belleza mujer y accesorios**).

3. La compra debe ser efectuada en el período de la campaña.
4. La “Tarjeta de Regalo Promocional La Polar”:
 - a. Es nominativa, se asocia al RUT del titular de la tarjeta de crédito de La Polar, por lo tanto, no es válida al portador.
 - b. Es aplicable en una sola boleta de compra.
 - c. No es utilizable en compras realizadas al crédito con cargo a la tarjeta La Polar, más una Tarjeta de Regalo.
 - d. No es acumulable con otras promociones.
 - e. No puede ser canjeada por dinero en efectivo o utilizada como medio de pago de cuotas de otros cargos existentes en la cuenta corriente del cliente.
 - f. No puede ser utilizada una vez cumplido el plazo de esta campaña, perdiendo el cliente todos los beneficios asociados y todo derecho a reclamo y compensación.
5. Si el cliente realiza desistimiento de la compra donde utilizó la “Tarjeta Regalo Promocional La Polar”, a esta última se le repone el monto de \$5.000 (cinco mil pesos), quedando en condiciones de uso nuevamente, pero siempre considerando el plazo de uso que establecen estas bases.
6. Si el cliente anula la boleta de venta en que recibe su Tarjeta Regalo Promocional La Polar, esta también queda anulada.

TIENDAS QUE PARTICIPAN

Participan todas las tiendas de La Polar, excepto La Polar Internet y fono-compras.


RESTRICCIONES DE LA CAMPAÑA

- Campaña no es acumulable con otras promociones.
- Tarjeta Regalo Promocional La Polar no es posible usarla en el caso que el cliente haga cambios de productos y solicite aplicarla como abono al cambio.

PUBLICIDAD ASOCIADA A LA CAMPAÑA

A los clientes, La Polar les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de la campaña, para ser exhibidas en los medios o en la forma que La Polar estime conveniente.

Los clientes se obligan a aceptar y facilitar la difusión pública de la obtención de los premios y beneficios con que salieron favorecidos en cualquier medio publicitario que La Polar estime pertinente.

	BASES DE CAMPAÑA NAVIDAD 2010 / TARJETA DE REGALO PROMOCIONAL LA POLAR	BC.2010.094.v.01
---	---	-------------------------

COMUNICACIÓN DE LAS BASES

Estas bases se encuentran publicadas en servicio al cliente de cada tienda que participa en la campaña y en www.lapolar.cl.

PROTOCOLIZACION DE LAS BASES

Las presentes bases se protocolizan con fecha 00 de Octubre de 2010 en la Notaría de Santiago de Don Sergio Jara Catalán, bajo el repertorio N° 0000 y protocolizado N° 000.

GRAFICA DE LA CAMPAÑA

